

## **Nofumadores.org urge a las Comunidades Autónomas a decretar la retirada del humo en las terrazas de hostelería**

### **La ley 2/2021 no contempla la posibilidad de retirarse la mascarilla para fumar en vía pública ni en la hostelería**

16 de abril de 2021

La asociación [Nofumadores.org](http://Nofumadores.org) valora positivamente que la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad haya puesto por fin sobre la mesa un tema que todas las sociedades sanitarias, de derechos civiles y de consumidores llevan reclamando desde el verano pasado. El [30 de marzo de 2021 entró en vigor una ley nacional](#) que prohíbe fumar en la vía pública, al no constituir esta actividad un eximente para quitarse la mascarilla, como si lo es, por ejemplo, correr que sí viene reflejado en el articulado de la ley. Sin embargo, resulta fundamental que las CCAA adapten sus decretos autonómicos a la realidad nacional, haciendo explícita la prohibición de fumar en las terrazas de hostelería acabando con la inoperante y difícilmente aplicable distancia de dos metros.

Fumar en espacios públicos en tiempo de pandemia tiene consecuencias. La evidencia científica ha demostrado que los aerosoles pueden proyectar el SARS-CoV-2 a distancias superiores a los 8 metros. Cuando se fuma en hostelería hay que tener en cuenta que hay un mayor número de personas sin mascarilla comiendo y bebiendo y, además, la concentración de personas es mayor. Por ello la medida de prohibir fumar en terrazas para evitar tanto la posible infección por COVID como el tabaquismo pasivo, supondrá una gran mejora tanto para los trabajadores de hostelería como para sus clientes. “Los hosteleros deben entenderlo como una oportunidad para acabar con las controversias, al ser una ley sin excepciones y fácilmente interpretable se facilita su cumplimiento. Además, esta medida confiere calidad a sus establecimientos al aumentar la seguridad frente a la covid-19 y ayuda a combatir y reducir la pandemia, lo cual es imprescindible para la recuperación económica del país y de su sector en particular.” afirmó Raquel Fdez. Megina, presidenta de Nofumadores.org.

Nofumadores.org apremia a las Comunidades autónomas a que actualicen urgentemente sus decretos reguladores, para que se incluya una señalización obligatoria de la prohibición en todas las mesas de las terrazas y la completa retirada de los ceniceros que, aunque prohibidos desde agosto aún se siguen viendo en terrazas de algunas Comunidades Autónomas como la de Madrid. La asociación pide también que se articule un régimen sancionador para alentar al cumplimiento y la implicación de las policías locales en el seguimiento del cumplimiento de la norma. Entre las mejores prácticas que se han visto en estos meses se encuentran Ayuntamientos como el de Cádiz que han implicado a sus policías locales a la hora de, simplemente, informar a los establecimientos, lo cual aumenta considerablemente el cumplimiento sin necesidad de multas. Acabar con la norma de los 2 metros de distancia de seguridad para fumar, una distancia inoperante y confusa, empodera a los ciudadanos que saben cómo y cuándo reclamar su derecho a no respirar un humo posible portador de aerosoles de Covid-19. El apoyo social a esta norma es mayoritario y así lo demuestran las casi 150.00 firmas de la campaña de Change.org [“Terrazas sin humo ¡YA!”](#)

# nofumadores.org

Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

Nofumadores.org está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 172.478

En las siete Comunidades Autónomas donde ya se ha hecho explícita la prohibición de fumar en terrazas se han experimentado un cumplimiento mayoritario de la medida porque estamos en un momento en que la ciudadanía comprende este tipo de medidas y no por ello deja de acudir a consumir en las terrazas, por lo que no va a repercutir negativamente en el negocio hostelero. “La gente no dejó de acudir a los bares y restaurantes hace 10 años cuando se prohibió fumar en el interior de los locales y no lo va a dejar de hacer ahora. No hay que subestimar la capacidad de adaptación de los ciudadanos” señaló Fernández Megina.

“La ciudadanía tiene que ser consciente de que, con un virus que se contagia por aerosoles, el tabaco no puede tener privilegios y se ha echado en falta que la Ministra Darías no haya salido a decirlo públicamente”, sentencian desde la asociación.

*[Nofumadores.org](http://Nofumadores.org), es una asociación sin ánimo de lucro, líder en España en la defensa de los fumadores pasivos miembro de ENSP (European Network for Smoking and Tobacco Prevention)*

Para más información:

**Raquel Fdez. Megina**  
Presidenta de Nofumadores.org  
Email: [prensa@nofumadores.org](mailto:prensa@nofumadores.org)  
Tel: 606 112 738

**Ubaldo Cuadrado**  
Vicepresidente de Nofumadores.org  
Email: [uc cuadrado@nofumadores.org](mailto:uc cuadrado@nofumadores.org)  
Tel: 662 270 300